



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/126
14 de febrero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

**CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO**

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

**Carta de fecha 13 de febrero de 1989 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto del comunicado formulado por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes en su sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 1989 sobre las conclusiones de la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas, que se celebró en París del 7 al 11 de enero de 1989.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" y "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)".

(Firmado) Ahmed GHEZAL
Embajador
Representante Permanente de
la República de Túnez ante
las Naciones Unidas
Presidente del Grupo Arabe durante
el mes de febrero de 1989

Anexo

COMUNICADO FORMULADO POR EL CONSEJO DE LA LIGA DE LOS ESTADOS
ARABES EN SU SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO
DE 1989 SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE PARIS
SOBRE LA PROHIBICION DE ARMAS QUIMICAS

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido en sesión extraordinaria a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores el 12 de enero de 1989, habiendo examinado las conclusiones de la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas y la declaración final formulada por la Conferencia, afirma que esta declaración contiene una serie de puntos para promover los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a asegurar un desarme general y completo, especialmente en lo que respecta a las armas de destrucción en masa, en el ámbito de las Naciones Unidas, que se considera que ofrecen un marco y un instrumento que permitirán a la comunidad internacional lograr ese propósito. Estos esfuerzos cuentan con el pleno apoyo de los Estados árabes.

El Consejo también afirma que la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales exige no sólo la prohibición de la posesión y el uso de armas químicas, sino también la prohibición de la posesión y el uso de otras armas de destrucción en masa en todo el mundo y en la región del Oriente Medio en particular.

A la luz de lo antedicho, el Consejo de la Liga de los Estados Arabes celebra la declaración final de la Conferencia y toma nota del párrafo 6, que dice lo siguiente:

"Los Estados participantes, recordando el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme en 1978, subrayan la necesidad de proseguir con determinación sus esfuerzos encaminados a asegurar un desarme general y completo con un control internacional efectivo, a fin de garantizar el derecho de todos los Estados a la paz y la seguridad."

El Consejo considera que en este párrafo en especial se reflejan las posiciones expresadas por los Estados árabes en el curso de los debates y deliberaciones de la Conferencia relativos a la necesidad de vincular la prohibición de las armas nucleares a la prohibición de las armas químicas, de conformidad con las prioridades a que se hace referencia en el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme en 1978, en el que se dispone lo siguiente:

"Las prioridades en las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas."

Estas posiciones árabes provienen del deseo ferviente de los Estados árabes de intensificar sincera y genuinamente los esfuerzos internacionales por asegurar las condiciones óptimas para garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales.
